



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

Estado No. 074 De Viernes, 7 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638600110820178038300	Del Hurto Agravado		Milton Jesus Fontalvo Jimenez	05/05/2021	Auto Fija Fecha
08758600110620170001600	Del Hurto Calificado		Daniel De Jesus Barrios Mercado	05/05/2021	Auto Fija Fecha
08433408900320210012800	Ejecutivo	Banco De Bogota	Luis Eduardo Rueda Yepes	06/05/2021	Auto Pone En Conocimiento
08433408900320190019100	Ejecutivo	Central De Inversiones S.A.	Danny Dayana Alfaro Rojas, Jose Luis Alfaro Garcia	06/05/2021	Auto Fija Fecha - Se Fija Fecha Para Audiencia
08433408900320190016200	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores - Coounion	Manuel Narciso Tuñon Gonzalez, Orlando Garcia Hernandez	06/05/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08433408900320200015900	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Gladys Acosta Silgado, Yadira Maria Alvarez Herrera	06/05/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 7 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

229daed8-ea67-4513-bfbe-74932cb5739b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

Estado No. 074 De Viernes, 7 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900320210015800	Procesos Ejecutivos	Abraham Marengo Caro	Liceth Meza Martinez	06/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Es Un Proceso De Alimentos Se Admite La Demanda , Se Pasara El Correo A Soporte Tecnico Para Que Se Corrja La Clase Proceso.
08433408900320210016900	Procesos Ejecutivos	Col Capital Valores S.A.S	Yomaira Fontalvo Vizcaino	06/05/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08433408900320210016900	Procesos Ejecutivos	Col Capital Valores S.A.S	Yomaira Fontalvo Vizcaino	06/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08433408900320210015600	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De La Region Caribe	Enith Gonzalez Vergara, Eduardo Rafael De Avila Parra	06/05/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08433408900320210015600	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De La Region Caribe	Enith Gonzalez Vergara, Eduardo Rafael De Avila Parra	06/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 7 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

229daed8-ea67-4513-bfbe-74932cb5739b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

Estado No. 074 De Viernes, 7 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900320210015400	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De La Region Caribe De Colombia	Jairo Rafael Riquett Ortiz, Leonith Martinez Maria De Perez	06/05/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08433408900320210015400	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De La Region Caribe De Colombia	Jairo Rafael Riquett Ortiz, Leonith Martinez Maria De Perez	06/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08433408900320210015200	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Juan De Dios Benthán Rivera	06/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08433408900320210016200	Tutela	Cesar Augusto Aristizabal Ramirez	Asociacion Mutual Barrios Unidos De Quibdo Ambuq-Eps	06/05/2021	Sentencia - Fallo Concede Proteccion
08433408900320210015000	Tutela	Diego Armando Lugo Lopez	Carbones Del Cerrejonlimited	06/05/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Se Concede Impugnacion

Número de Registros: 16

En la fecha viernes, 7 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

229daed8-ea67-4513-bfbe-74932cb5739b



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo**

**Estado No. 074
Fecha: Mayo 07 de 2021.**

No. RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE/ACCIONANTE	DEMANDADO/ACCIONADO	ACTUACION	FECHA
08433-4089-003-2021-000165-00	ACCION DE TUTELA	HOLLMAN ALONSO BARRAZA BARRAZA	INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO	FALLO DECLARA IMPROCEDENTE	05-05-2021

De Conformidad con lo previsto en el Art. 295 de CGP y para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha y a la hora de las 8:00 AM.
Se fija el presente estado por el término legal de tres (3) días y se desfija una vez transcurrido el término a las 5:00 PM.

Cordialmente,


ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA
Secretaria